

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1633
9 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2001 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL SECRETARIO GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS, POR LA QUE SE RETRANSMITEN
LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES SOBRE CUESTIONES DE
DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL APROBADAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU
QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES

Tengo el honor de transmitir por la presente las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones en las que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme.

Para información de la Conferencia, tengo también el honor de transmitir otras resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional o que guardan relación con ellas.

(Firmado): Kofi A. Annan

Anexo

I. Resoluciones en que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme

En su quincuagésimo quinto período de sesiones la Asamblea General aprobó las siguientes resoluciones en las que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme:

- 55/31 "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares" (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 55/32 "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 55/33 C "Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa" (párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva)
- 55/33 O "Desarme regional" (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 55/33 P "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional" (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 55/33 R "Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares" (apartados b) y c) del párrafo 3 de la parte dispositiva)
- 55/33 T "Desarme nuclear" (párrafos 10, 11, 14 y 15 de la parte dispositiva)
- 55/33 U "Transparencia en materia de armamentos" (apartado b) del párrafo 5 y párrafo 7 de la parte dispositiva)
- 55/33 Y "Decisión de la Conferencia de Desarme (CD/1547), de 11 de agosto de 1998, de establecer, en relación con el tema 1 de su agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y

efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos"
(párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)

55/34 G "Convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares"
(párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)

55/35 B "Informe de la Conferencia de Desarme" (párrafos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la parte dispositiva)

55/35 C "Informe de la Comisión de Desarme" (párrafo 2 de la parte dispositiva)

II. Otras resoluciones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional

En su quincuagésimo quinto período de sesiones la Asamblea General también aprobó las siguientes resoluciones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional:

55/27 "Mantenimiento de la seguridad internacional - buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa sudoriental"

55/28 "Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional"

55/29 "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme"

55/30 "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio"

55/33 A "Misiles"

55/33 B "Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos"

55/33 D "Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares"

- 55/33 E "Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación"
- 55/33 F "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida"
- 55/33 G "Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme"
- 55/33 H "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción"
- 55/33 I "Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares"
- 55/33 J "Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925"
- 55/33 K "Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos"
- 55/33 L "Relación entre desarme y desarrollo"
- 55/33 M "Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme"
- 55/33 N "Reducción del peligro nuclear"
- 55/33 Q "Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras"
- 55/33 S "La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia"
- 55/33 V "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción"

- 55/33 W "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central"
- 55/33 X "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares"
- 55/34 A Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (apartado a) del párrafo 5 de la parte dispositiva)
- 55/34 B "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central"
- 55/34 C "Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme"
- 55/34 D "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África"
- 55/34 E "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe"
- 55/34 F "Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme"
- 55/34 H "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico"
- 55/35 A "Vigésimo aniversario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme"
- 55/36 "El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio"
- 55/37 "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados"

- 55/38 "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo"
- 55/39 "Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)"
- 55/40 "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción"
- 55/41 "Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares"

Además, la Asamblea General adoptó una decisión sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional:

- 55/415 "Armas pequeñas"

Todos los documentos y actas sobre asuntos de desarme y seguridad internacional se distribuyeron a todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos todos los miembros de la Conferencia de Desarme, durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.
